



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-3396-A/2016

10 de agosto de 2016.

ING. FELIPE RUBIO NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Me refiero a la obra: "AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA C. SIERRA PEDERNALES, ENTRE C. SIERRA SAGRADO CORAZON Y LOMBARDO TOLEDANO COL. SIERRA AZUL.", que bajo el amparo del Contrato No. 156/2016, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Usted., copia del Acuerdo de suspensión de forma total y de manera temporal de los trabajos, objeto del contrato de referencia, con efectos a partir del 11 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

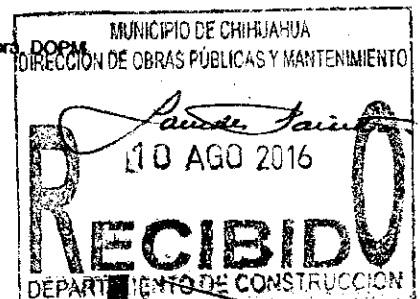
C.c.p.-ING. Xóchitl PÉREZ BLANCO. Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura. DOPM
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN. Jefe del Departamento de Construcción. DOPM
C.c.p.-ING. EDNA FIZETTE DEL RIO SIGALA. Jefe del Departamento de Licitaciones y Control de Obra. DOPM
C.c.p.-ING. RODOLFO ORTIZ MARTÍNEZ. Residente de Obra.
C.c.p.- Archivo.

RDRA/XPB/EVA/gcn*

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



CONSTRUIMOS
FUTURO

3396-A



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156/2016

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156/2016, CONSISTENTES EN: AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA C. SIERRA PEDERNALES, ENTRE C. SIERRA SAGRADO CORAZON Y LOMBARDO TOLEDANO COL. SIERRA AZUL.

En Chihuahua, Chih., siendo las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SÉPTIMA del Contrato de Obra Pública No. 156/2016, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA C. SIERRA PEDERNALES, ENTRE C. SIERRA SAGRADO CORAZON Y LOMBARDO TOLEDANO COL. SIERRA AZUL.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de julio de 2016, se celebró con la empresa: CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 156/2016, el cual tiene como objeto la obra: AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA C. SIERRA PEDERNALES, ENTRE C. SIERRA SAGRADO CORAZON Y LOMBARDO TOLEDANO COL. SIERRA AZUL., por un monto de \$ 391,061.36 (trescientos noventa y un mil sesenta y un pesos 36/100 M.N.). Incluyendo el impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 48 días naturales comprendidos dentro del periodo del 15 de julio de 2016 al 31 de agosto del 2016. Pactándose que para el inicio de los trabajos no se otorgaría anticipo.

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

**CONSTRUIMOS
FUTURO**

3396-A



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156/2016

Se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud de que de acuerdo al convenio celebrado con la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento y el Comité de Vecinos, en el cual se comprometían a suministrar el total de la tubería hidráulica, cajas de válvulas y tomas domiciliarias y piezas especiales, para la ejecución de la obra de referencia. Situación que no pudieron solventar en su totalidad, por lo tanto se hace necesario suspender la obra. Se anexa copia de Escrito S/N de fecha 10 de agosto signado por la empresa contratista.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 153 de su Reglamento y en la Clausula DECIMA CUARTA del Contrato de Obra Pública No. 156/2016, se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 11 de agosto de 2016; hasta que se autoricen los recursos necesarios por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, para la adquisición de los materiales y su colocación.

SEGUNDO. - Notifíquese a la empresa: CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mplochiihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

3396-A



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156/2016

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTADO QUE CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 156/2016, RELATIVO A:
AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA C. SIERRA PEDERNALES, ENTRE C. SIERRA SAGRADO CORAZON Y
LOMBARDO TOLEBANO COL. SIERRA AZUL.

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



Ing. V. Narreal Aug. 1

CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V.

R.F.C. CLR-031126-L65

D3396-A Xochitl

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE AGOSTO DE 2016.

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.
PRESENTE.-

EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 156/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA C. SIERRA PEDERNALES, ENTRE C. SIERRA DEL SAGRADO CORAZÓN Y LOMBARDO TOLEDANO COL. SIERRA AZUL. SOLICITO MUY ATENTAMENTE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS REFERIDOS EN EL CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA ESTA REFERIDA EN CONVENIO ENTRE LA JMAS Y VECINOS DEL LUGAR, Y AL MOMENTO FALTA DOTACIÓN DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES. EN VIRTUD DE MEDIAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN INCLUYENDO JMAS Y VECINOS FALTANDO PARTICIPACIONES DE LOS ACUERDOS TOMADOS QUE IMPACTAN EN EL AVANCE DE LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. FÉLIX RUBIO NIETO
REPRESENTANTE LEGAL

